



ANTECEDENTE: Decreto N°8/2015 del Ministerio del Medio Ambiente: Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, actualización del Plan de descontaminación por MP10 para las mismas comunas".

MATERIA: Reporte PDA-GEC, periodo 2023

TEMUCO, 25 de Enero de 2024

DE : D. RICARDO ANDRÉS CUYUL SOTO - SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : D. FÉLIX ANDRÉS CONTRERAS CONTRERAS - SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Estimado,

Junto con saludar, mediante el presente remito el reporte que consolida el resultado de las acciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de la Araucanía durante el periodo 2023, en el marco de lo establecido por el Decreto N°8/2015 del Ministerio del Medio Ambiente: Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, actualización del Plan de descontaminación por MP10 para las mismas comunas".

Sin otro particular, se despide atentamente,

RICARDO ANDRÉS CUYUL SOTO

25-01-2024
SEREMI DE SALUD
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Henriquez Imigo Stephanie Nicole	JEFE(A) DE UNIDAD	23/01/2024 12:13:45
Manriquez Castro Laura Andrea	JEFE(A) (S) SUBDEPTO. SALUD AMBIENTAL Y LABORAL	23/01/2024 13:55:31
Loreto Irene Uribe Boisier	JEFE(A) DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA	24/01/2024 13:07:49

Distribución:

- SEREMI del Medio Ambiente, región de La Araucanía
- Oficina de partes SEREMI de Salud, región de La Araucanía
- Secretaría SEREMI de Salud, región de La Araucanía
- Secretaría Departamento de Acción Sanitaria
- Secretaría Sub departamento de Salud Ambiental y Laboral
- Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire



Código: 1706219647604 validar en <http://validadoc.minsal.cl:8180/EsignerValidar/validar.jsp>





Reporte Gestión de Episodios Críticos (GEC) – periodo 2023

1. Consideraciones generales

El Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) por MP 2,5 y MP 10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas (Decreto 8/2015 del Ministerio del Medio Ambiente), se creó con el fin de “recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental de una zona saturada por uno o más contaminantes”. En este se establecen una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona, entre las que se destacan:

- ✓ Uso y mejoramiento de calidad de la leña
- ✓ Uso y mejoramiento de artefactos
- ✓ Mejoramiento de eficiencia térmica de las viviendas
- ✓ Control de emisiones de fuentes fijas
- ✓ Gestión de episodios críticos de contaminación (GEC) – artículo 69
- ✓ Educación y difusión ambiental – artículo 73

En el PDA se establecen las funciones que ejecutarán los distintos actores involucrados, organismos del Estado entre los que se destaca la SEREMI de Salud de la Araucanía, puesto que es la responsable de fiscalizar el cumplimiento de las medidas de restricción en viviendas (generales y GEC) y de sancionar en caso de incumplimiento de éstas, conforme a sus atribuciones.

Durante el año 2023, el cumplimiento de la labor fiscalizadora fue lograda a través del despliegue en terreno de funcionarios de la institución, mediante la gestión de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad de Aire (UEACA) de la SEREMI de Salud cada vez que se declaró un episodio crítico de contaminación entre el 01 de abril y el 30 de septiembre.

Por otro lado, la labor de educación y difusión ambiental se realizó contemplando tres pilares fundamentales:

1. Despliegue de equipos fiscalizadores para desarrollar funciones “educativas e informativas” en días que se pronostique episodio crítico de calidad de aire, de acuerdo a lineamientos de la Autoridad Sanitaria, SEREMI de Salud D. Andrés Cuyul Soto.
2. Realización de charlas informativas/educativas en juntas de vecinos, organizaciones de la sociedad civil, establecimientos educacionales u otros de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, durante el periodo GEC.
3. Convenio entre la SEREMI de Salud – Universidad Santo Tomás, para la creación de los “Vigilantes Ambientales”.



2. Balance consolidado del despliegue de la SEREMI de Salud en GEC 2023

La SEREMI del Medio Ambiente **pronosticó** 52 episodios críticos de contaminación: **ALERTA** (25), **PREEMERGENCIA** (27) y **EMERGENCIA** (0). Producto de ello, la Delegación Presidencial emitió la respectiva resolución que declaró episodio crítico de contaminación. El detalle mensual fue el siguiente:

MES	ALERTA	PREEMERGENCIA	EMERGENCIA	EPISODIOS TOTALES
Abril	1	0	0	1
Mayo	5	6	0	11
Junio	3	11	0	14
Julio	8	5	0	13
Agosto	6	5	0	11
Septiembre	2	0	0	2

La SEREMI de Salud activó el protocolo GEC de acuerdo a su Plan de Acción 2023 (Resolución Exenta N°6389/2023 del 3103/23), gestionando el despliegue de 10 funcionarios **en cada uno** de los 52 días, consiguiendo un cumplimiento del 100%.

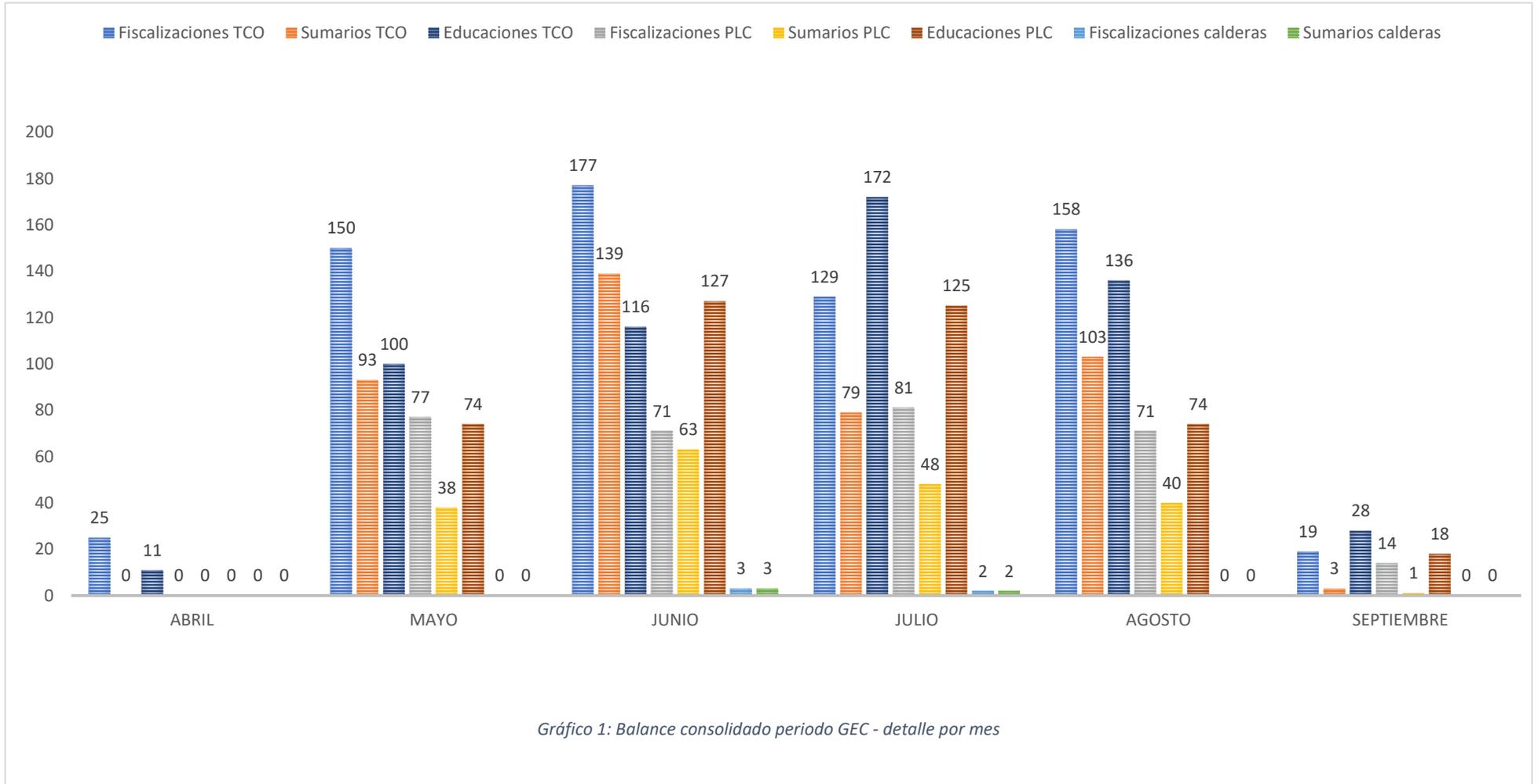
La Tabla 1 muestra el total de actividades realizadas por los funcionarios desplegados en ambas comunas, en los 52 días con declaración de episodio crítico de contaminación.

Tabla 1: Consolidado GEC 2023 (abril-septiembre)

		TCO	PLC	Total
Equipos fiscalizadores	Fiscalizaciones en viviendas	658	314	972
	Sumarios en viviendas	417	190	607
	Fiscalizaciones a calderas	5	0	5
	Sumarios a calderas >75kWt	5	0	5
Equipos Monitores	Actividades de Educación en viviendas	563	418	981
	Personas educadas en viviendas	875	657	1532



Por otro lado, el gráfico 1 muestra la información de la tabla 1 pero detallada por mes, siendo posible identificar que en los meses de junio y julio se realizó el mayor número de intervenciones de fiscalización y/o educación.





3. Actividades de difusión y educación realizadas en las comunas de Temuco y Padre Las Casas

3.1 SEREMI de Salud Araucanía

En paralelo a las labores de fiscalización/educación GEC, la SEREMI de Salud mediante el trabajo de la Unidad de Evaluación Ambiental y Calidad del Aire planificó, gestionó y concretó la realización de 5 intervenciones de educativas, todas dirigidas a juntas de vecinos constituidas en ambas comunas.

Para potenciar la convocatoria a las actividades, se solicitó el apoyo de la Unidad de Comunicaciones de la SEREMI de Salud de La Araucanía en la elaboración de afiches de invitación, los cuales fueron facilitados a los respectivos dirigentes vecinales para su difusión interna.

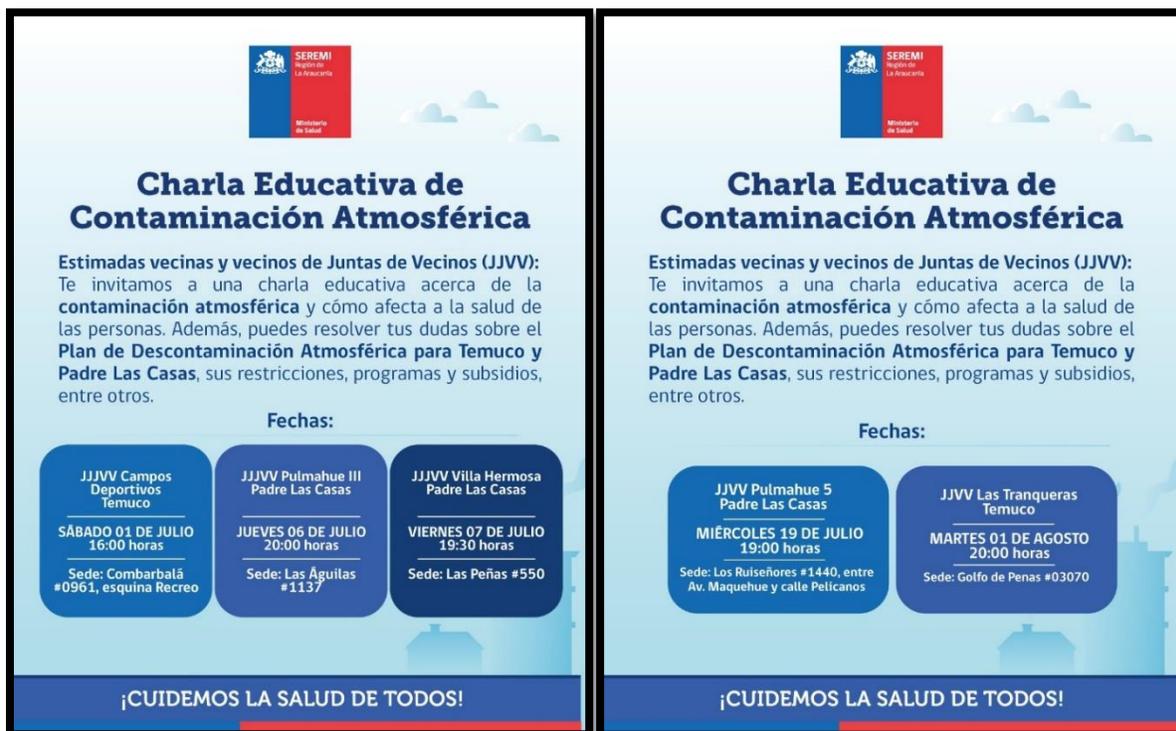


Ilustración 1: Afiches de invitación a charlas educativas

1. Junta de Vecinos “Campos Deportivos Temuco” – 22 asistentes

1.1 Registro fotográfico obtenido por funcionarios participantes



2. Junta de Vecinos “Pulmahue III, Padre Las Casas” – 29 asistentes

2.1 Registro fotográfico obtenido por los funcionarios participantes



3. Junta de Vecinos “Villa Hermosa, Padre Las Casas” – 18 asistentes

3.1 Registro fotográfico obtenido por los funcionarios participantes



4. Junta de vecinos “Pulmahue V, Padre La Casas” – 68 asistentes

4.1 Registro fotográfico obtenido por los funcionarios participantes



5. Junta de vecinos “Las Tranqueras, Temuco” – 4 participantes

5.1 Registro fotográfico obtenido por los funcionarios participantes





3.2 SEREMI de Salud Araucanía - Universidad Santo Tomás sede Temuco

Reconociendo al mundo académico como un gran aliado para fomentar la difusión de los contenidos del PDA en la población, se estableció comunicación con la Universidad Santo Tomás de la comuna de Temuco para proponer estrategias de trabajo colaborativo. De este modo, el día viernes 31 de marzo de 2023, se realizó la ceremonia de firma de convenio entre la SEREMI de Salud y la Universidad Santo Tomás para la formación de los “Vigilantes Ambientales”



Ilustración 2: Firma de convenio en dependencias de la Universidad Santo Tomás - 31/03/2023

Los vigilantes ambientales fueron un grupo de 19 estudiantes matriculados en diversas carreras impartidas por la Universidad Santo Tomás sede Temuco, entre las que se encuentran: Enfermería, Terapia Ocupacional, Obstetricia, Kinesiología, entre otras. Ellos fueron capacitados por profesionales de la SEREMI de Salud, SEREMI del Medio Ambiente, CONAF, SEREMI de Energía, Superintendencia del Medio Ambiente, Municipalidad de Temuco y MINVU, en una jornada de capacitación de tres días. Finalmente, fueron certificados por la SEREMI de Salud en el mes de marzo.



Ilustración 3: Profesionales de presentado en jornada de capacitación de los Vigilantes Ambientales



Ilustración 4: Ceremonia de certificación de los 19 Vigilantes Ambientales

Durante el año 2023, los Vigilantes Ambientales centraron sus esfuerzos en dos puntos estratégicos de ambas comunas: sector **las Quilas (Temuco)** y sector **Guido Beck de Ramberga (Padre Las Casas)**, realizando las siguientes actividades:

- Aplicación de 300 encuestas de “Percepción y Conocimiento del Plan de Descontaminación Ambiental de Temuco y Padre Las Casas”.
- Realización de charlas educativas presenciales en sedes vecinales de “Junta de Vecinos Cautín” y “Junta de Vecinos La Quilas”.
- Realización de charla educativa puerta a puerta a dueños de negocios ubicados en sector Guido Beck de Ramberga.
- Grabación de 5 cápsulas informativas radiales de 1 minuto para su difusión en radio Edelweiss.